

SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 883 de 2023

CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

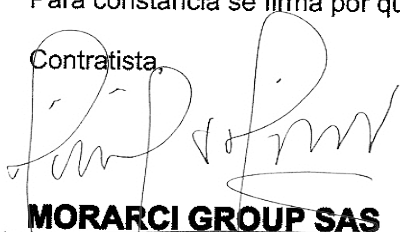
VALOR: \$ 16.500.000,00

PLAZO: 9 mes(es)

El día 29 de MAY de 2023 se reunieron MORARCI GROUP SAS, con NIT. No 900110012-5, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) Luisa Fernanda Ramirez Feriz, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 883 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

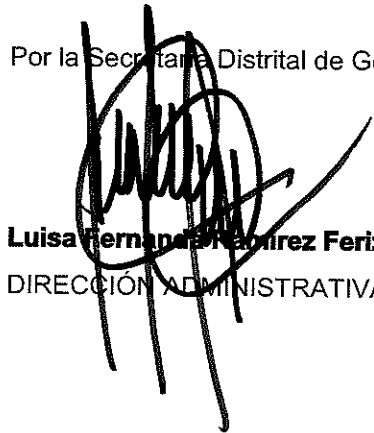
Contratista,



MORARCI GROUP SAS

NIT. No 900110012-5

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,



Luisa Fernanda Ramirez Feriz

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SUPERVISOR

Secretaría Distrital De Gobierno
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

MORARCI GROUP SAS

N.I.T. 900110012-5
CR 43 # 62 24
Barranquilla,
Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO
loly.ariza@morarci.com
Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden **109918**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento de vehículos II - LOTE I**
Fecha de Emisión **24/05/23**
Fecha de Vencimiento **31/01/24**
Comprador **Mauricio Gonzalez Barrero**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **luisa Fernanda Ramirez Feriz**
Teléfono **3387000**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA U.D.F.J.C: De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 53 del 10 de enero de 2002, modificado por el artículo 7° del Acuerdo 696 de 2017 artículo 2°, corresponde al contratista el pago del uno punto 1 por ciento (1.1%) por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere. ESTAMPILLA DE PRO CULTURA DE BOGOTÁ. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 0.5% por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere. ESTAMPILLA DE PRO PERSONAS MAYORES. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 188 del 20 de diciembre de 2005, corresponde al contratista el pago del 2 % por concepto de la estampilla, originado en el contrato, y sus adiciones, si las hubiere. En cuanto a los impuestos directos, indirectos y retenciones que aplican a este proceso, nos permitimos informar que los descuentos tributarios que aplican en el contrato que se realizará, son los siguientes: - Retención del 15% del IVA facturado según condición tributaria del proveedor. - Retención en la fuente, tarifa según concepto (bienes o servicios) sobre el valor facturado antes de IVA. - Retención de ICA: según la Tarifa aplicable a la actividad facturada y registrada en el RIT.**

Justificación **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE LOS QUE SEA RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Enviar a

Secretaría Distrital De Gobierno
calle 11 No 8-17
Bogotá D.C Bogotá D.C
Colombia

Facturar a

Secretaría Distrital De Gobierno
calle 11 No 8-17
Bogotá D.C, Bogotá D.C
Colombia

Atte: Mauricio Gonzalez Barrero

Atte: Mauricio Gonzalez Barrero

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	cdp 921	man02 - MT-161. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	16.500.000,00	16.500.000,00
						16.500.000,00 COP